Quito, 29 de Abril de 2007

A los señores Socios de la

DIPROLIDER S.A.

Cumplo con el nombramiento de Comisario de la compañía de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, y, en cumplimiento a las disposiciones legales, presento a continuación mi informe que corresponde al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero del 2006 al 31 de Diciembre del mismo año.

- **1.1.** He revisado y analizado los documentos correspondientes y puedo informar que a mi criterio los Señores Administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias.
- **1.2.** Debo informar que para mi labor he contado con la amplia colaboración de la Administración de la Compañía, lo cual me ha permitido realizar correctamente mis funciones.
- **1.3.** He revisado y puedo certificar la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, el libro de talonario, el libro de acciones y Accionistas, de participaciones y de socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- **1.4.** Expresamente declaro que para los exámenes realizados he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y 333 de la Ley de compañías y así informo que:
 - La Compañía lleva balances mensuales de comprobación los que son correctos.
 - Examinados los libros y papeles de los estados de Caja y Cartera son correctos.
 - He revisado los balances y cuentas de pérdidas y ganancias y se encuentran correctamente llevados.
- **1.5.** La Compañía tiene establecidos los procedimientos de control interno que se consideran suficientemente eficaces.
- **1.6.** Certifico que las cifras presentadas en los estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los Libros de Contabilidad.
- 1.7. He procedido a analizar los Estados Financieros del año 2006, los cuales se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión el manejo general de la Compañía ha sido llevado correctamente.

Atentamente,

Fernando Serrano O.

Comisario